

PRESUPUESTO SUNAT 2019
(Cuarto Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2019 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia N° 302-2018/SUNAT.

En el Nivel Institucional, se amplió el presupuesto de gastos para incorporar la transferencia de Recursos Ordinarios del MEF a la SUNAT, aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N° 241-2019/SUNAT.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el cuarto trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 424, 474-2019-SUNAT/8C0000, y 003-2020-SUNAT/8C0000.

El Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2019, se distribuye de la siguiente manera:

| RUBROS | | PLIEGO |
|---------------|---|----------------------|
| I | INGRESOS | |
| | Recursos Directamente Recaudados | 1,879,869,429 |
| | Saldo de Balance | 193,424,081 |
| | Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 2,386,846 |
| | TOTAL INGRESOS | 2,075,680,356 |
| II | EGRESOS | |
| | Gasto Corriente | 1,885,403,129 |
| | Gasto de Capital | 188,883,778 |
| | Servicio de la Deuda | 1,439,247 |
| | TOTAL EGRESOS | 2,075,726,154 |